



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.172-2025, por medio de la cual se concede reconocimiento de edificación unifamiliar en un (1) piso, en el inmueble con nomenclatura urbana Carrera 22 B 22 C 12 C 12, solicitado mediante radicado No. 23001-1-25-0044**. Expedida a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada a la solicitante **ALEX MAURICIO LAFONTT CORONADO**, identificado con cédula de ciudadanía No.**78.751.944**, actuando en calidad de apoderado especial de **SAMIRA DEL CARMEN VARGAS MESA**, identificada con cédula de ciudadanía No.**34.990.601**, quien otorga poder en calidad de apoyo judicial de **MARIA ELENA NAVARRO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No.**1.067.859.483**, quien figura como Titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **ALEX MAURICIO LAFONTT CORONADO**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Maira Alejandra Muñoz Soto/ Auxiliar administrativo.